

229742



28

229742

**P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N**

=====

a favor de

**INDUSTRIA LINERA, S. A.** - de nacionalidad española -  
domiciliada en Rambla Cataluña, nº 23, - BARCELONA,

por:

**"Procedimiento de embalaje de sábanas, mantelerías y  
análogos"**

-----:000:-----

**M e m o r i a   D e s c r i p t i v a**

La presente patente tiene por objeto un sistema de embalaje de sábanas, mantelerías y, en general, de piezas de tela relativamente de grandes dimensiones. Usualmente, estos artículos de tejidos confeccionados, se emba-

229742

28



lan individualmente en envoltorios de papel, los cuales es necesario deshacer cada vez que conviene examinar el artículo por cualquier causa, o mostrarlo al publico para su venta, y esto desmejora la presentación y es motivo de que, con mucha facilidad, se llenen de polvo y se desluzcan.

El objeto de la presente patente consiste, esencialmente, en disponer un envoltorio o embalaje formado por láminas de material plástico de forma sensiblemente rectangular en correspondencia con el tamaño del artículo una vez plegado y doblado, estando dichas láminas unidas entre sí por tres de sus bordes, por medio de tiras estrechas tambien de material plástico, mientras que por su cuarto borde, las láminas están unidas a una tira de cierre de cremallera cuyos extremos se extienden a los bordes contiguos, formando el conjunto, como una bolsa rectangular con una boca que se abre en uno de sus lados. De esta forma, utilizando láminas de un material plástico de cierto grueso y de una cierta consistencia, se obtiene un embalaje flexible pero que conserva su forma, en el que se introduce directamente el artículo o pieza de tejido, quedando este, una vez cerrada la bolsa, perfectamente protegido contra el polvo o suciedad y pudiendo no obstante, con extrema facilidad, abrirse la bolsa para mostrar el artículo y examinar su calidad, cuantas veces sea necesario .

En el plano adjunto, se representa unicamente como ejemplo una forma preferida de ejecución del objeto de esta patente.

La figura 1 es una vista del conjunto de la bolsa de embalaje, y

La figura 2, muestra la disposición del artículo de que se trata, en la misma.

Según se aprecia en el dibujo, el embalaje de acuerdo con la patente se obtiene mediante hojas o láminas de material plástico, de cierta consistencia y preferentemente transparente, con o sin coloración, formado con dichas



228742

laminas, dos superficies paralelas rectangulares -10- y  
 -11- que pueden ser de la misma pieza o tira formando el  
 borde doblado o fondo -13-. Los bordes -16-, -17- y -18-  
 del embalaje, estan formados por una tira estrecha del mismo  
 5 material, unida a los bordes de los rectangulos por medio  
 de auto-soldadura termoelectrica del material. Dicha tira,  
 en su parte central o sea, en la zona al borde -17-, esta  
 provista de una hendidura longitudinal que forma la boca de  
 envase y se extiende un cierto trecho en ambas partes late-  
 10 rales a fin de permitir una abertura suficiente, estando  
 dicha hendidura rematada en sus extremos por las orejas  
 -19- y -20- y provista en ambos bordes de las tiras de un  
 cierre de cremallera -21- con su curso de cierre -22-,  
 con lo cual el articulo puede manipularse facilmente sin  
 15 necesidad de envolverio alguno. El articulo -23- una vez  
 convenientemente plegado, se introduce en el envase asi  
 obtenido, quedando protegido de manera eficaz y visibles,  
 por transparencia, sus marcas y calidades.

Procediendo en la forma indicada, se obtiene  
 20 un nuevo sistema de embalaje aplicable a sabanas, mantele-  
 rias y piezas de tejido, que protege adecuadamente el articulo  
 y extremadamente ventajoso por permitir su manipulacion  
 el numero de veces que sea conveniente.

La descripcion que antecede se refiere a una for-  
 25 ma preferida de ejecucion del nuevo procedimiento de em-  
 balaje objeto de este registro y se comprendera que pueden  
 introducirse todas aquellas variaciones de detalle que no  
 alteren las caracteristicas esenciales, las cuales se resu-  
 men a continuacion.

30

N O T A  
=====

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Procedimiento de embalaje de sabanas, man-

28 JUN



220742

5 telerias y análogos, que consiste esencialmente en disponer un envolverio o envase formado por láminas de material plástico, preferentemente transparente con o sin coloración, formando con dichas láminas dos superficies rectangulares paralelas, unidas entre sí por tres de sus bordes, por medio de una tira estrecha de material conveniente, mientras que el otro borde está formado por una tira con una hendidura provista de cierre de cremallera, cuyos extremos se extienden en una porción de los lados contiguos, lo que proporciona un envase que constituye como una bolsa plana, con una boca de amplitud suficiente para introducir sin dificultad el artículo en forma convenientemente doblada y plegada, quedando, en dicho embalaje protegido en forma eficaz, permitiendo su manipulación y examen el número de veces que sea conveniente.

15 2.- Procedimiento de embalaje según la reivindicación anterior, caracterizado por la disposición, en los extremos de la hendidura que constituye la boca, de sendas orejas laterales salientes, para facilitar la manipulación de la cremallera.

20 3.- Procedimiento de embalaje de sábanas, mantelerías y análogas.

Esta memoria consta de cuatro páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 28 JUN 1956

*J. M. Barium*

*Industria Linera*  
INDUSTRIA LINEA S.A.

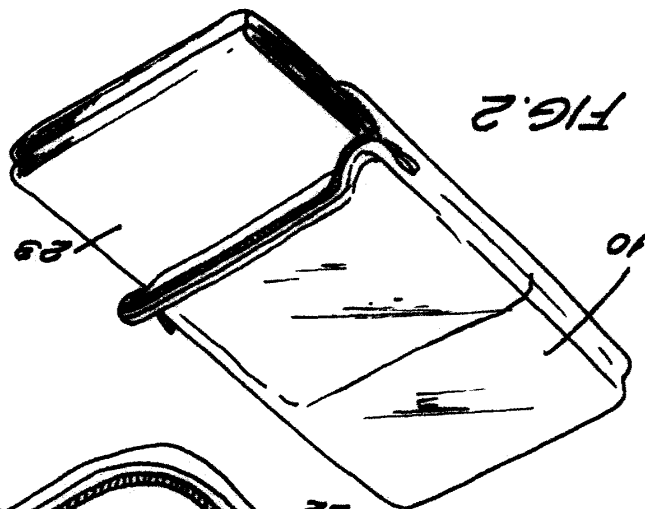


FIG. 2

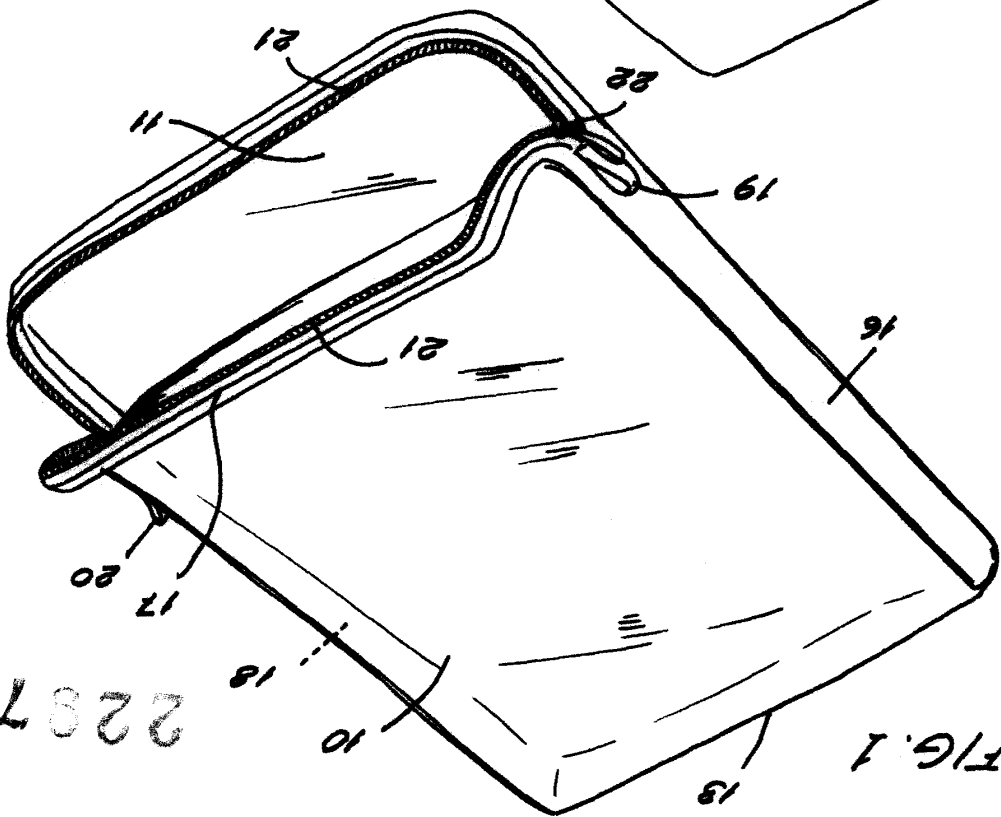


FIG. 1

228742



28 JUN

HOLA UNICA

INDUSTRIA LINEA S.A.